logotipo institucional.image.jpg

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a) En las tablas de los contratos y créditos externos y internos, la fuente de los datos están que se pagarán sus créditos y también todo de préstamos y contratos de financiamiento adquiridos con la periodicidad de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Transparencia, Transparencia Fiscal, que establece los contratos de créditos, los montos, plazos, costos financieros tipos de interés

Contratos de créditos externos

(Origen del financiamiento)	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del acreedor	Nombre de la moda	Tasa de interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Saldos a corte que no sea de la obligación vencida	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito externo
NO APLICA											
VALORES TOTALES DE DEUDAS EXTERNAS							0,00		0,00	0,00	

Contratos de créditos internos

(Origen del financiamiento)	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del acreedor	Nombre de la moda	Tasa de interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Saldos a corte que no sea de la obligación vencida	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito interno
NO APLICA											
VALORES TOTALES DE DEUDAS INTERNAS							0,00		0,00	0,00	

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/07/2021
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
CARGO FUNCIONARIO DE LA UNIDAD DEL ÁREA - (TÍTULO):	GADFRI DE CAPIRO
NOMBRE COMPLETO DE LA UNIDAD FUNCIONARIO QUE LA ADMINISTRA DEL ÁREA (TÍTULO):	ING. ÁNGEL GABRIEL AGUILAR CASTRO
CORREO ELECTRÓNICO DEL ÁREA QUE ADMINISTRA LA INFORMACIÓN:	aaguilar.capiro@hotmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL ÁREA QUE ADMINISTRA LA INFORMACIÓN:	07 3085 081

NOTA: En caso de no contar con créditos externos o de no poder aplicar los contratos de créditos externos, deberá consignarse los cuadros con los títulos y colocar una nota aclaratoria en la: que aplicaría: "NO APLICA", además se que no tenemos información de la entidad, no tiene contratos de créditos externos. Para el caso de créditos internos, se mencionará ejemplo que se detallaría continuación: "NO APLICA", además se que la (nombre completo de la entidad) no tiene contratos de créditos internos. Se deberán eliminar todas las celdas que no contengan información.